Cárlos V nombrar una Audiencia, llamando á Cortes, quien fué á España dejando encargado de sus bienes al Lic. Juan Altamirano; fué recibido en la corte con aplausos y colmado de favores, haciéndole el emperador marques de Oaxaca por una real cédula de 6 de Julio de 1529, y le dió grandes Estados y posesiones, confirmándole en el empleo de capitan general; pero no en el de gobernador político; despues la emperatriz le hizo gobernador vitalicio de las islas y tierras del mar del Sur, concediéndole la duodécima parte de todo lo que en lo sucesivo descubriese, y que se llamase Nueva-España la region comprendida entre las extremidades de Honduras y el Cabo de la Florida, y le ofreció el reino de Michoacan; pero él se conformó con el señorío de veintitres lugares. Tambien la corte de Roma le concedió algunas gracias, entre otras el patronato del hospital de Jesus.

Contento con el éxito de sus negocios, se casó con Da Juana de Zúniga, hija del conde de Aguilar y sobrina del duque de Bejar, á la que hizo regalos muy valiosos. Despues de dos años de residencia en España regresó á México, desembarcando en Veracruz el dia 15 de Julio de 1530, acompañado de su esposa, madre, y de una numerosa comitiva: estuvo en Tlaxcala y en Texcoco, y aunque no entró á México, la Audiencia desarrolló contra él su sistema de persecucion, por cuyo motivo se retiró á Cuernavaca á ocuparse de sus proyectos sobre el mar del Sur, á donde hizo una dilatada expedicion, en la cual se creyó que habia perecido; cuando regresó á Acapulco envió á Francisco de Ulloa á hacer reconocimientos, descubriéndose entonces el mar de Cortes. Despues de algunos disgustos con el virey Mendoza por el supuesto reino de Quivira, regresó á España en 1540, en solicitud de aumentar su autoridad en el Nuevo-Mundo, siendo muy diferente el recibimiento que se le hizo esta vez al de 1528; concurrió en 1541 á una expedicion á Argel acompañando al emperador; y cansado de no conseguir cosa alguna en la corte y despues de varios desaires, se dirigia nuevamente para México, cuando le sorprendió la muerte cerca de Sevilla, en un punto llamado Castilleja de la Cuesta, el 2 de Diciembre de 1547, despues de haber hecho su testamento, terminando la vida del mayor conquistador del Nuevo-Mundo entre el fastidio y el despecho.

Tal fué el fin del gran Hernan Cortes, tan pronto en idear como en ejecutar. En su testamento dispuso que fueran aplicados cuatro mil ducados que producian sus casas de México, de la manera siguiente: mil para el hospital que habia fundado en México, y tres mil para la fundacion de un colegio en la misma capital y otro de indias en Coyoacan. Enmendó los vicios de su juventud con grandes virtudes y fué bastante entendido en la táctica militar y naval, el pilotaje, la política y la agricultura. Tuvo la grande virtud de la caridad, que fué la que mas recomendó á sus hijos al morir. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia, luego trasladado al convento de San Francisco, y despues á la iglesia de Jesus en la capital de México, de donde mas tarde fué sacado para enviarlo á Europa.

El mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio:

Padre, cuya suerte impropiamente

Aqueste bajo mundo poseia,

Valor que nuestra edad enriquecia,

Descansa agora en paz eternamente.

Para cortan los males que provenida del gobierno de un solo individuo, resolvio

este A en vez al lasorero Alouso do Estrada.

EL LIC. ZUAZO

CALURIA DE BIOGRA SI SA

on el cabildo celebrado el 20 da Dicionebre del mismo año de 1524, la provision que

los autorizada a gobernar a ellos dos solos en union del Lio, Nurso, y reconocidos sa

difficultied continuaron asistion to tos cabildes ain is expendent do Estrada or Albert

nor haste of 17 de Febrero de 1625, en cura cabildo se proportaren estas mahifestare

do al aborto de los etros, pues Cartes le judia, escrito, reconocidadolos cego sud te-

al gobierno, y así se aprobé en cabildo extraordinaries pura no estando, confrir ace con

elle ralazar y Chirino, impusieron pena de muente y confiscacion de bienes d'les mieur-

Chanado à resolver el Lie. Zuazo, epinó corquedos cuatro debian ancurrir

Y LOS OFICIALES REALES, LUIS PONCE DE LEON, MARCOS DE AGUILAR, ALONSO DE ESTRADA,
NUÑO DE GUZMAN Y FRAY SEBASTIAN RAMIREZ DE FUEN-LEAL.

od razones, sino que nuevamento mandaron dovez adelante le resuella, imboniende

vistos para la administracion de ella, á principios de 1524: para contador, Rodrigo de Albernoz; factor, Gonzalo de Salazar; tesorero, Alonso de Estrada, y veedor de las fundiciones Pedro Almindez Chirino. Creyendo estos que Cortes se tomaba todos los tesoros del Nuevo-Mundo, pues notaban que no estaba de acuerdo lo que se contaba acerca del oro de estas tierras, con lo que ellos percibian, informaron pronto al emperador contra Cortes haciéndole aparecer malo bajo todos aspectos; este se preparó á la lucha, sabiendo que le imputaban hasta la muerte del conquistador de Pánuco, Garay. Hemos dicho que habiéndose rebelado Olid contra Cortes, que le habia mandado posesionarse de las costas de Honduras en 1523 con cinco buques y cuatrocientos soldados, resolvió ir á reducirlo á la obediencia, y que antes de que pudiese atacarlo fué matado el rebelde por los capitanes Casas y Avila. La noticia de la desobediencia de Olid la tuvo Cortes á la llegada del factor Gonzalo de Salazar, quien en la Isla de Cuba se informó del suceso.

A la salida de Cortes quedaron gobernando en México el Lic. Zuazo, el tesorero Estrada y el contador Albornoz, aunque la primera intencion del gobernador fué que solamente quedasen los dos primeros y le acompañase el tercero. Desavenidos Estrada y Albornoz cuando aun no se habia alejado mucho Cortes, por la ligera causa del nombramiento de un alguacil, llegaron al grado de echar mano á las espadas, é instruido de esto por Salazar y Chirino, les dió dos nombramientos de que podian usar segun las circunstancias, uno para que gobernasen en union del Lic. Zuazo y castigasen á Estrada y Albornoz, y otro para que en caso de estar estos en armonía gobernasen los cinco. Cortes anduvo desacertado en tales nombramientos, pues era de suponerse que hubiera mas rivalidades entre cinco que entre tres, y parece que como ya sabia que esos oficiales habian informado contra él, quiso que el desacuerdo entre ellos sirviera para deshacer la calumnia, ó porque tal vez ansioso de partir no dispuso lo que debia acerca del gobierno que habia de administrar la Nueva-España en su ausencia.

De regreso á México Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, presentaron

en el cabildo celebrado el 29 de Diciembre del mismo año de 1524 la provision que los autorizaba á gobernar á ellos dos solos en union del Lic. Zuazo, y reconocidos sin dificultad continuaron asistiendo á los cabildos sin intervencion de Estrada y Albornoz, hasta el 17 de Febrero de 1525, en cuyo cabildo se presentaron estos manifestando el abuso de los otros, paes Cortes les habia escrito reconociéndolos como sus tenientes. Llamado á resolver el Lic. Zuazo, opinó porque los cuatro debian concurrir al gobierno, y así se aprobó en cabildo extraordinario; pero no estando conformes con ello Salazar y Chirino, impusieron pena de muerte y confiscacion de bienes á los miembros del Ayuntamiento que aprobasen lo que había propuesto Zuazo, y no obstante tal determinacion fueron reconocidos los otros dos como tenientes de gobernador, hasta que el 19 de Abril hizo reconocer Rodrigo de Paz, que era alguacil mayor, á Salazar y á Chirino como únicos gobernantes, siendo esta resolucion el resultado de una intriga dirigida por Salazar, quien hizo creer á Paz que un decreto de prision que se habia dado en su contra era obra de Estrada y Albornoz. Contra todo lo que se habia hecho protestó Zuazo; pero Paz y el Ayuntamiento no solamente desatendieron sus razones, sino que nuevamente mandaron llevar adelante lo resuelto, imponiendo á los contraventores penas de azotes y pérdidas de bienes; como no se les quiso unir el alcalde Sanchez Farfan, mandaron materle, evitando este la ejecucion con haberse ocultado; luego mandaron prender al Lic. Zuazo, é inmediatamente dispusieron hacerlo salir para Medellin y que se embarcase, pretestando el cumplimiento de una real cédula, y á poco pusieron presos á Estrada y Albornoz.

El Lic. Zuazo habia pasado á Santo Domingo con los monjes Gerónimos, enviados por el cardenal Jimenez de Cisneros á gobernar las colonias españolas, llevando el encargo de administrar la justicia civil y criminal, por ser esta mision agena del carácter religioso. Despues de desempeñar en las islas muchas é interesantes comisiones, dió en Enero de 1518 un informe á M. Chievres, que ejercia mucho influjo en Cárlos V, sobre el estado de los establecimientos españoles. Fué muy amigo del padre Las Casas y propuso muchas medidas para la conservacion de la raza indígena, inclusa la introduccion de negros en las colonias. Pasó á México por encargo de Velazquez, con motivo de las diferencias suscitadas entre Cortes y Garay, para tratar de avenirlos, como lo hizo, y quedó de gobernador cuando el capitan pasó á Hibueras: en aquella travesía sufrió un naufragio. Enviado preso á Cuba por sus compañeros en el gobierno, fué absuelto de todo cargo en el juicio de residencia que él mismo habia pedido, y para el cual fué comisionado el Lic. Altamirano. En seguida fué nombrado auditor de Santo Domingo en premio de sus muchos y muy buenos servicios, habiendo muerto el año de 1527.

No contentos Salazar y Chirino con lo que habian hecho, corrieron la voz de que Cortes habia muerto, y aun le mandaron hacer honras fúnebres, con objeto de ejercer su autoridad independiente, y tambien echaron por tierra el poder de Paz, exigiéndole sesenta mil pesos que aseguraron debia Cortes al erario; Paz se resistió á dar el dinero y se hizo fuerte en la casa de Cortes, hasta que cedió por la intervencion de Estrada y de los franciscanos, dándole los inquietos oficiales completas seguridades para su persona; pero se tomaron varios objetos de la casa de Cortes y aun insultaron á las indias nobles que allí se educaban; todo esto habia pasado el 17 de Agosto, y el 22 se hicieron reconocer y proclamar por gobernadores. Mandaron pasar los bienes de Cortes al tesorero de bienes de difuntos, vendiéndolos luego á vil

precio, lo mismo que los de los capitanes que acompañaron á Hibueras al conquistador, de quien habia falta absoluta de noticias desde su salida de Goatzacoalcos; castigaban severamente al que desmentia la noticia sobre la muerte de Cortes, como lo hicieron con Juana Mansilla que se reia de la noticia y afirmaba que Cortes existia, y hasta autorizaron para contraer segundas nupcias á las esposas de los capitanes que habian ido á la expedicion; olvidándose de la palabra que habian dado, prendieron á Paz dándole muerte con fuego lento, bañándole los piés con aceite hirviendo para que confesara dónde estaban ocultos los tesoros de Cortes; despues le hicieron ahorcar, llevándole en hombros al suplicio so pretesto de que causaba alborotos: así murió el primero que figuró en la revueltas de nuestros antepasados.

No quedó ahí la arbitrariedad de los gobernadores, sino que dieron repartimientos y empleos á personas de su confianza, pidieron oro y joyas á todas las provincias usando de la fuerza, por lo cual muchos indígenas se fueron á los montes y salian á los caminos para matar á los españoles, dando tal proceder motivo para que se alterase la paz en la costa del Norte; llegaron á tasar lo que se habia de enviar al monarca, y dieron órden al alcalde de Veracruz de que prendiera á cualquier juez del rey que allí llegara y lo enviara á España. La persecucion contra los amigos de Cortes fué cruel, unos huyeron y otros se encerraron en San Francisco, perdiendo los mas sus bienes: fueron enviados á España Avila y Casas, y comisionados para informar al emperador, varios enemigos de Cortes que estaba en Trujillo.

Cortes supo todo lo que pasaba por aviso que le dió Zuazo desde Cuba y se dirigió á México en seguida; pero tuvo que regresar dos veces al punto de partida, enviando antes poderes á Francisco de las Casas para que gobernase en su nombre. Cuando llegó el nombramiento habia partido éste desterrado para Europa, en union de algunas personas que habian sido sacadas del convento de San Francisco, dando ello motivo á que el custodio Fray Martin de Valencia saliera con la comunidad para Tlaxcala, pero Salazar les hizo volver, restituyendo á la vez algunos asilados que entonces conspiraron abiertamente teniendo por gefe á Andres de Tápia. Por otra parte, habiéndose sublevado los indios de Oaxaca, salió á reducirlos Chirino, con lo cual quedó solo Salazar que no se atrevió á atacar á los retraidos, siendo estos quienes le atacaron luego que volvió á resonar en Nueva-España el nombre de Cortes, habiendo llegado á la capital un lacayo del conquistador llamado Dorantes, que se dirigió á San Francisco y determinó que se levantaran los partidarios de su amo. Salazar, que habia salido á un dia de campo, volvió con precipitación y se fortificó en la casa de Cortes.

Los de San Francisco nombraron tenientes de gobernador á Estrada y Albornoz, celebrando el cabildo en la casa de D. Luis de la Torre, habiendo destituido á los empleados de confianza de Salazar, y luego batieron, mandados por Tápia, á Salazar, cuya gente defeccionó en parte y la otra huyó al ser tomada la casa. Cogido Salazar, fué encerrado en una jaula lo mismo que Chirino, que volvia de Oaxaca y fué sacado por Tápia del convento de San Francisco de Tlaxcala.

Cortes, que aun estaba en la Habana, no varió su intento de volver en secreto á Nueva-España, pues en el tiempo que gobernaron Estrada y Albornoz se manejaron tan mal que á todos disgustaron, y no castigaban á los oficiales presos porque todos eran enemigos de Cortes, aunque sí persiguieron con crueldad á los partidarios de Salazar y Chirino que querian sacarlos de las jaulas; permanecieron las cosas en ese estado hasta la llegada de Cortes á Veracruz á fines de Mayo, cuya noticia circuló en la capital

llenando á todos de entusiasmo; en todo el camino recibió el capitan general señaladas pruebas de cariño, volviendo á tomar el gobierno el 21 de Junio.

Los siniestros informes de los oficiales reales, y la disposicion suspicaz del gobierno contra los que habian prestado grandes servicios á considerables distancias, decidieron á Cárlos V á mandar por real órden se tomase residencia á Cortes, nombrando al efecto para juez de ella el Lic. Luis Ponce de Leon, que desempeñaba á la sazon en Toledo el cargo de teniente de corregidor. Cárlos V comunicó á Cortes dicho nombramiento en carta fechada en Toledo el 7 de Noviembre de 1525, aunque la partida de Ponce se retardó hasta Febrero de 1526, y deteniéndose dos meses en Santo Domingo llegó á Ulúa, de donde desprendió á Lope Samaniego y á Ortega Gomez con cartas para Cortes, que dispuso que Ponce fuera acompañado y obsequiado en el camino. Violentamente pasó Ponce á Ixtapalapam; allí se le dió un banquete á consecuencia del cual le sobrevino una enfermedad que los enemigos de Cortes no dejaron de atribuir al veneno; entró á la capital el 2 de Julio, y presentando el dia 4 sus despachos ante el Ayuntamiento, quedó reconocido como gobernador, empleo que tan solo debia ejercer durante el juicio de residencia de Cortes, que en seguida se publicó, y apenas se comenzaba á llevar á efecto esta disposicion, cuando murió Ponce el 20 del mismo Julio, habiendo permanecido en el gobierno diez y seis dias solamente, sin hacer otra cosa que haber puesto en posesion del empleo de alguacil mayor á Diego Hernandez de Proaño.

En el Lic. Márcos de Aguilar dejó conferido Ponce el poder que trajo para gobernar: Aguilar habia venido para conocer en asuntos relativos al Santo Oficio de la Inquisicion. Los procuradores de las ciudades y villas rehusaron reconocerle, creyendo que el poder habia caducado con la muerte del que lo dió, y trataron de que Cortes volviese á tomar el gobierno, lo que rehusó prudentemente, pues ya se le atribuia la muerte de Ponce, quedando al fin reconocido Aguilar como gobernador; pero habiendo fallecido tambien á fines de Febrero de 1527, dejando nombrado en su lugar á Alonso de Estrada, dió esta muerte lugar á varios desórdenes, pues los procuradores de los consejos no quisieron reconocer al sucesor, é instaron de nuevo á Cortes para que se encargara del mando que rehusó obstinadamente; el Ayuntamiento nombró á Gonzalo de Sandoval, y no teniendo efecto tal nombramiento y en bien de la paz, quedaron gobernando unidos Estrada y Sandoval, con la restriccion de no poder entender en los asuntos de indios, ni en los relativos á la capitanía general sin acuerdo y parecer de Cortes, permaneciendo las cosas en tal estado hasta Agosto de 1527 en que Alonso de Estrada presentó en el cabildo la Real provision por la cual se mandaba continuase en el poder el Lic. Aguilar, y por muerte ó ausencia de este el que por él fuera nombrado, quedando en consecuencia Estrada reconocido por único gobernador. Influyeron mucho en las determinaciones de la corte los informes dados allí contra Cortes por el contador Albornoz.

Desde luego fueron puestos en libertad Salazar y Chirino, y la enemistad de Estrada se manifestó cada vez mayor contra Cortes; suscitándose con motivo de una cruel ejecucion ordenada por el gobernador, ágrias contestaciones que dieron lugar á que Estrada mandase salir á Cortes de México, y retirándose á Texcoco el conquistador no pensó ya mas que en pasar á la corte y presentar sus quejas al emperador, que estaba de antemano prevenido en su contra por los influjos de sus enemigos: ya entonces Cárlos V, habia resuelto variar el sistema de gobierno en México, tratando de poner fin á

las turbaciones que ocurrian, con dar la autoridad superior á una Audiencia compuesta de cinco individuos, siendo nombrados oidores los Lics. Juan Ortiz de Mantinzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado, y para presidente de la corporacion Nuño de Guzman, cuya eleccion no pudo ser mas desacertada, sabiéndose bien que cuando fué gobernador de Pánuco se habia manejado de una manera cruel.

Nuño de Guzman fué el primer magistrado propiamente civil que vino á México enviado por la corte de España, con la árdua mision de poner término á la arbitraria y turbulenta dominacion de los conquistadores; destinado á formar el paso entre el duro y violento estado de la conquista, y el establecimiento de una vida civil, regular y comun. Era natural de Guadalajara de España y estaba avecindado en la Isla Española ó de Santo Domingo, cuando de pronto fué favorecido con el gobierno de la provincia de Pánuco, llegando á su gobernacion el dia 20 de Mayo de 1528, habiendo desembarcado en el puerto de Pánuco, llamado de San Estéban, donde fué recibido con arcos triunfales, procesion y fiestas. Guzman tenia grande ánimo, era consumado jurisconsulto, altivo, soberbio, de génio cruel y muy sufrido en los trabajos.

Siendo de carácter ambicioso y no encontrando en la provincia que venia á gobernar la satisfaccion de sus deseos, presto se vió forzado á desarrollar su genio turbulento, atrevido y emprendedor, dejando marcado con hondo surco de maldades y crueldades el largo período de su administracion. En la gobernacion de Pánuco, no solamente dió y quitó pródigamente oficios y encomiendas, expidió y derogó ordenanzas, sino que se puso en pugna con Estrada por varios pueblos que decia le pertenecian; llamó á todos los caciques de su gobernacion para conocerlos y hacerse conocer de ellos, y despachó al gefe Caniego para hacer conquistas y ensanchar su gobierno. Los gastos de esta expedicion que duró cinco meses y la penuria de los recursos necesarios, determinaron á Guzman á emprender un tráfico atroz, especulando con carne lumana. Expidió licencias para vender á sus súbditos, que él tambien esportaba á las islas en cambio de caballos y ganados, y como la especulacion le era productiva, la llevó hasta el grado de dejar casi despoblada su gobernacion; y cuando aquel inmoral comercio comenzó á debilitarse por falta de mercancía, disponia escursiones al territorio del vireinato para proveerse de ella, haciendo esclavos á sus habitantes, con desprecio de las quejas y amenazas de Estrada que gobernaba en México, cuya capital se mostró muy conmovida con la conducta de Guzman. No solamente era cruel con los indígenas, sino tambien con los españoles y aun con los conquistadores, pues mandó azotar públicamente á Trujillo y enclavarle la lengua, á otros les confiscaba sus bienes y nadie tenia con él garantías de especie alguna: los levantamientos provenidos de la exasperacion, solamente daban márgen á nuevos actos de crueldad, que aunque fueron sabidos por la corte de España, es extraño que no impidieran se le nombrase presidente de la primera Audiencia que vino á México, en cuya creacion se pensaba encontrar el remedio de todos los desórdenes y abusos que afligian á las colonias.

Habiendo llegado á México en Diciembre de 1528, destituyó bruscamente á los alcaldes ordinarios de la ciudad y dió libre curso á su carácter emprendedor y cruel, separándose repetidas veces de los preceptos de la moral y la justicia. Hay que notar que el gobierno español se oponia cuanto podia á que fuera vejada y oprimida la raza conquistada, y que una de las causas porque cayó en desgracia Cortes, fueron las quejas formuladas en ese sentido contra su administracion, y precisamente de los esfuerzos que hizo la corte queriendo favorecer á los indios, tuvo órigen el pensamiento de confiar

25

el gobierno á la Audiencia. Entre las instrucciones dadas á esta, ocupaba un lugar preferente la que recomendaba y prescribia el buen tratamiento de los indígenas, y la pronta reforma del sistema de repartimientos; que se considerase á los indios como hombres libres, y que para evitarles gravámenes y vejaciones de los encomenderos se prohibiera el juego; traia la Audiencia órden de residenciar á Cortes, á los oficiales reales y á Alvarado, queriendo que la moralidad y la justicia fueran restablecidas en los países conquistados. Desde 1526 habia venido al Nuevo-Continente el primer obispo, Fray Julian Garcés, con la noble mision de amparar á los indios, de los que se hacia un tráfico escandaloso enviándolos á España, donde morian por el rigor del clima ó por la pesadumbre de estar tan léjos de su querida patria, á la que el indio ama con mas cariño que las otras razas; pero Cárlos V prohibió tan bárbaro tráfico mandando que volviesen á México los que estaban en la Península, y que fueran enviados anualmente á España veinte niños nobles para que se educasen en los monasterios castellanos.

Lejos de cumplir la Audiencia la alta mision que se le encomendaba, desarrolláron se con frenesí, por el ejercicio de su poder la codicia y la envidia, aunque tambien era fuertemente combatida por Cortes y sus adictos, estando en España el conquistador muy empeñado en volver á América investido con el supremo mando político. Para oponerse á ello, reunió Guzman en la capital una junta de los procuradores de las ciudades y villas, y les propuso que nombraran una comision que pasara á representar á la corte las necesidades de la colonia; pero tropezando con dificultades en la eleccion de personas, que al fin fueron nombradas por él, todo quedó en tal estado. Para exitar que llegasen á la corte las quejas, interceptaba y abria la Audiencia las cartas, lanzándose á cometer abominables y vergonzosos escesos; continuó Guzman el tráfico de esclavos é impuso nuevas gabelas á los indígenas, y viendo en las quejas un síntoma de rebelion las castigaban inexorablemente con azotes, palos, tormentos y confiscaciones.

El obispo Zumárraga, que habia llegado junto con la Audiencia investido con el carácter de protector de indios, y el clero regular que tenia encomendada la administracion espiritual de las colonias, fueron los únicos refugios donde los indígenas hallaron consuelo y proteccion; sosteniendo con caritativo celo los fueros del cristianismo y la civilizacion, usaron para ello de todas sus armas, principalmente del púlpito, de donde por la fuerza fué bajado alguna vez un predicador, que lo era el obispo de Tlaxcala, quien lanzó excomunion y en cambio fué desterrado; pero interviniendo Zumárraga, cada parte cedió algo de sus extremas pretensiones.

Otras cuestiones entre los poderes aparecieron con motivo del asilo en los templos, y una vez el oidor Delgadillo dispersó á lanzadas una procesion que presidia el obispo de México. Conociendo Guzman con rara sagacidad su posicion, y queriendo especular con las faltas de sus colegas que deseaban se ausentara, discurrió la conquista de Jalisco y de las provincias internas en las que volvió á ejercer su inhumanidad y barbárie. Salió á la expedicion á fines de 1529, imponiendo, para buscar recursos, préstamos forzosos y aun llegando á tomar dinero de las arcas públicas; condujo quinientos españoles y cerca de veinte mil indígenas, llevando preso en su compañía al príncipe Caltzonzin, á quien hizo sufrir horribles tormentos, ejerciendo las funciones de falso juez y de verdugo, y cometió otra porcion de crueldades. En la conquista de Jalisco lo acompañaron Perálmides y Cristóbal de Oñate. No juzgando cuerdo reducir á viva fuerza á los indios fortificados en el Peñol de Nochistlan, dispuso fundar

una poblacion á la vista del enemigo, á la que dió el nombre de Espíritu-Santo, cambiado despues por el de Guadalajara, primer asiento y ensayo de la ciudad, hoy capital de Jalisco; poco despues, tomando posesion de las tierras conquistadas, se hizo proclamar al frente de su ejército, presidente y gobernador de la Nueva-España, dando á su conquista el extravagante nombre de Nueva-Castilla de la Mejor-España; continuó sus descubrimientos sin que lo detuvieran las bajas que sufrian sus tropas, hasta que llegó la nueva Audiencia presidida por Fuen-Leal, con la que tuvo serios disgustos, siendo tratado con severidad lo mismo que sus compañeros.

Guzman no solamente dejó de asistir á la citacion en que se le prevenia compareciera á dar sus descargos, sino que se preparó á resistir el poder de Cortes, que habia regresado á la Nueva-España, y con tal objeto fundó la ciudad de Compostela, dando pruebas de su desobediencia al poner preso y hacer capitular, por medio de una sorpresa, á D. Luis de Castilla enviado con tropas para someterlo, à quien hizo regresar á México; á pesar de esto todavía consiguió de la corte algunos privilegios que solicitó y se le llamó Nueva-Galicia á su conquista; pero tambien libráronse bajo cuerda providencias extrañas que venian á destruir lo que se habia hecho en su favor, se le mandó residenciar principalmente por la muerte de Caltzonzin; al principio del año de 1532 comenzó á formársele otro proceso y poco despues se le mandó instruir un tercero por sus abusos como gobernador de Pánuco; fué invitada la Audiencia para que estrechara á Guzman al pago del dinero que tomó del tesoro público para el pago de la expedicion de Jalisco, reprendiéndolo por sus avances sobre Colima.

Esto y las ponderadas riquezas del Perú dejaron á Guzman casi sin gente, aprovechándose de esta circunstancia la Audiencia y la corte para hostilizarlo, disminuyendo la extension de sus conquistas. Habiendo sido puestos los cimientos de la segunda Guadalajara, bajo la administracion espiritual del bachiller Tello, se opuso á ello Guzman, queriendo que se trasladaran los pobladores á un punto llamado Tlacotlan; entonces recibió los mas crueles desengaños y terribles golpes, ya por haber quedado privado de la gobernacion de Pánuco, ya porque una cédula de 20 de Mayo de 1533 le mandó que se sometiera al gobierno de la Nueva-España, con lo cual obtuvieron su mayor triunfo la Audiencia y Cortes, no olvidando este que Nuño de Guzman habia sido su juez de residencia y su audaz rival en la carrera de las conquistas. Los rudos golpes que sufrió y el desesperante porvenir que se le esperaba con el disfavor de la corte, el peligro de las tres residencias pendientes y el abandono de sus compañeros de armas, le hicieron resolverse á pasar personalmente á recibir en las gradas del trono la absolucion ó el castigo de sus faltas, y dejando en su lugar á Cristóbal de Oñate se dirigió á Veracruz por Pánuco. Casualmente por entonces se disponia en la corte por cédula de 17 de Marzo de 1536, que el Lic. Diego Perez de la Torre fuese su juez de residencia y sucesor en el gobierno de Jalisco, partiendo ambos para México á la vez de puntos muy distantes.

Al llegar Guzman á México recibió una cordial acogida del virey D. Antonio de Mendoza, últimos halagos de la fortuna, que algunas veces se muestra favorable para hacer mas sensibles sus desdenes. Sabiendo en Veracruz el Lic. La Torre que Guzman tenia un buque listo para ir á España, tomó la posta y se dirigió á México de incógnito; llegado á la capital y al estar tratando con el virey sobre los auxilios necesarios para cumplir su mision, se presentó Guzman y en la alcoba donde estaban fué aprehendido por el licenciado, que mandó trasladarlo á la cárcel pública donde

LOS GOBERNANTES DE MEXICO.

permaneció mas de un año sufriendo grandes miserias y disgustos; de allí pasó á España, y la corte sin verle siquiera le desterró á Torrejon de Velasco, en donde vivió casi seis años con suma pobreza y sin tener ni aun una condenacion legal; terminó su larga y azarosa carrera en 1544 expiando en el olvido y la miseria los crímenes y errores de sus conquistas, y ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso. Tal fué el fin del presidente de la primera Audiencia.

Los demas miembros de ella, desde que llegaron á Veracruz, resolvieron pasar á México sin esperar al presidente Nuño de Guzman, habiendo nombrado el Ayuntamiento tres regidores para que los felicitaran y acompañaran. Poco despues de haber llegado á la capital fallecieron Posada y Maldonado, quedando en el gobierno Matienzo y Delgadillo en ejercicio de la grande autoridad de que estaban revestidos, presentándose ya Nuño de Guzman en cabildo el 1º de Enero de 1529; entonces continuó la Audiencia la residencia de Cortes, conduciéndose en todo de una manera estravagante, teniendo por principal objeto enriquecerse á toda prisa; hizóse poseedora de los mejores repartimientos de que despojaron al conquistador y á sus amigos, y hacia trabajar á los indios sin darles ni lo necesario para el sustento, contra las disposiciones de la corte, obligándolos á edificar casas y molinos; observando en todos sus actos una conducta altamente arbitraria y opresiva, uníase el llanto de los mexicanos á las imprecaciones que lanzaban los peninsulares que tambien eran vejados.

La Audiencia trajo órden de prender á Cortes si se rehusaba á obedecer la que le llamaba á España; pero no hubo necesidad de ello pues por su propio motivo se dirigió á la corte acompañándole Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia. Debia no tocar los repartimientos hechos por Cortes, hacer un empadronamiento general de los indios, impedir la cria de mulas y que se fomentara la de caballos, cuidando de que los mexicanos no aprendieran á manejarlos; que se observara la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados, permitiéndose solamente apuntar á los naipes diez pesos en veinticuatro horas; debia dar un informe de la extension de estas regiones, formar casas de moneda y buscar un buen sitio para construir una fortaleza. Tambien se dedicaron los miembros de la Audiencia á las galanterías y se dejaban guiar por favoritos, teniendo empeñadísimos choques con el clero por haber violado el asilo, dando esto orígen á que Zumárraga aconsejara que se nombrase un virey.

Como el nombramiento de este no pudiese ser tan presto como lo deseaba la emperatriz D<sup>a</sup> María, que habia quedado encargada de los negocios de Nueva-España durante el viaje de Cárlos V á Flandes, y siendo urgente separar del mando á los que tanto abusaban de él en México, dispuso cambiar desde luego el personal de la Audiencia, nombrando para presidente de la nueva á D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, obispo de Santo Domingo, y para oidores á los Lics. Juan de Salmeron, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y á D. Vasco de Quiroga, que despues fué primer obispo de Michoacan, siendo todos de reconocida probidad. En Santo Domingo debian reunirse con el presidente y continuar juntos para México, cuyo proyecto fué trastornado á causa de los vientos contrarios, arrivando á México los oidores primero que el presidente. Entre las instrucciones que trajo la segunda Audiencia fué una de ellas la de examinar la veracidad de los cargos que contra Cortes hizo la primera. Habiendo entrado á México á principios de 1531 y llegado poco despues el obispo presidente comenzó á trabajar en reparar los males causados por el gobierno de la anterior, siendo tantas las quejas presentadas contra los oidores Matienzo y Delgadillo, que llegaron á ciento

veinticuatro los procesos que contra ellos se instruian, de los cuales fueron sentenciados cinco en 1532, condenando á los oidores al pago de cuarenta mil pesos. Lo primero que hizo la nueva Audiencia, estando aún en Veracruz, fué contar para el marques del Valle veintitres mil feudatarios que el emperador le habia concedido; pero sublevándose los indios mataron mas de doscientos de los destinados á contarlos, siendo en consecuencia castigados los rebeldes por Cortes, quien hizo quemar á muchos y «aperrar» á otros, «dejando quieta la tierra y sosegados los caminos.»

Fuen-Leal se dedicó de preferencia á cuidar del bienestar y de la instruccion religiosa de los indios, haciendo publicar las reales órdenes por las cuales se imponia pena de muerte á los que los hiciesen esclavos ó cometiesen violencias en los pueblos pacíficos, y se ocupó en hermosear la capital proporcionándole cuantas comodidades le fué posible. Para facilitar y asegurar la comunicacion con Veracruz, dispuso fundar una nueva poblacion que se llamó Puebla, comisionando para ello á dos sugetos de su confianza, que fueron el oidor Salmeron y Fray Toribio de Benavente, conocido con el nombre de Motolinia, tratando de que no se avecindaran los españoles en Tlaxcala, con objeto de favorecer siempre á los indios; cuidó de la propagacion de las plantas útiles, y pretendió que las beatas enseñaran á las niñas á beneficiar é hilar el cáñamo y el lino; pidió á una junta que remediara los abusos contra los indios, cuyo trabajo personal sufrió una reduccion, se prohibió emplearlos en llevar cargas y se les declaró libres como los españoles; que no trabajaran en fábricas, y que cuando lo hicieran voluntariamente se les pagase su jornal; se exigió á los encomenderos que los tratasen bien y cristianamente; hubo mas aun, pues se les concedió el derecho de ciudadanos al disponer que en sus ciudades y pueblos eligieran anualmente alcaldes y regidores que administrasen justicia como se hacia en las poblaciones de españoles. Tambien estableció Fuen-Leal la enseñanza del latin en el colegio de Santiago, fundado para educar á los indígenas, y trató de destruir las rivalidades entre los españoles conquistadores y los que despues vinieron, ayudándole eficazmente los oidores cuya eleccion fué tan feliz y acertada, que en los cuatro años que gobernaron hicieron tantos bienes como males habian hecho los gobernantes que les precedieron.

El presidente de la segunda Audiencia mandó poner en libertad á los indios cuyos encomenderos murieran; hizo tambien que en toda la Nueva-España se jurase lealtad, fidelidad y obediencia á la reina Da Juana, á su hijo D. Cárlos y á su nieto D. Felipe; que en las iglesias de frailes no fueran acogidos los retraidos de la autoridad civil, para evitar en su orígen los disgustos que esa medida habia ocasionado, y no se olvidó de la instruccion de los indígenas usando de medios suaves. Bajo la administracion de aquel esclarecido obispo se formaron aranceles, los blasfemos fueron castigados y se reprimió la licencia introducida por los gobiernos pasados; se mandó considerar como pecado público toda vejacion hecha por un español á un indio, estando señalada por mandato del emperador la pena de muerte al que los herrase ó esclavizase. Los indios pagaban al año dos reales columnarios, y daban otro tanto á los encomenderos por sus repartimientos, esceptuándose de esta contribucion los de la capital y sus arrabales. Todas las benéficas disposiciones de Fuen-Leal atrajeron en su contra el ódio de los encomenderos, que enviaron comisionados á España para contrariarlas: tantas diferencias decidieron á la corte á variar pronto el sistema de gobierno nombrando un virey, y habiendo pedido Fuen-Leal su retiro, fué nombrado obispo de Cuenca y berding to Toledo, is vigda de Padiffa presidente de la cancillería de Granada.